

CÓMO EVITAR O AFRONTAR UNA EJECUCIÓN HIPOTECARIA



OFFICE OF
FINANCIAL
EMPOWERMENT
& PROTECTION
DENVER HUMAN RIGHTS &
COMMUNITY PARTNERSHIPS

Para muchos residentes de Denver, la pandemia de la COVID-19 causó pérdidas de ingresos, un aumento de los gastos médicos y cada vez más dificultades para hacer los pagos de la hipoteca a tiempo. Si se atrasa con los pagos de la hipoteca o está en medio de una ejecución hipotecaria, use los recursos de esta guía para obtener ayuda inmediata e informarse más sobre cómo funciona el proceso de ejecución hipotecaria.

Procedimientos previos a una venta judicial

Los propietarios que comienzan a atrasarse con los pagos de la hipoteca deben actuar inmediatamente y ponerse en contacto con su prestamista. En esta etapa, los prestamistas normalmente están dispuestos a trabajar con los propietarios para que se pongan al día con sus pagos. Los propietarios que buscan ayuda *antes* de que sus pagos se atrasen tienen una probabilidad mucho mayor de conservar su hogar. Los propietarios también deben ponerse en contacto con la Oficina de Protección y Empoderamiento Financiero (*Office of Financial Empowerment and Protection*) para obtener más ayuda y conectarse con los recursos.

Si el propietario sigue omitiendo los pagos, el prestamista enviará la cuenta a cobranza para aumentar la urgencia del asunto. Durante este momento, el propietario puede recibir llamadas y cartas del prestamista. Los propietarios que sigan teniendo dificultades para hacer los pagos de la hipoteca deben llamar a su prestamista; mientras más esperen, menos opciones tendrán.

Por lo general, después de tres meses sin pagar, el prestamista contrata a un abogado para elaborar y formalizar una notificación de elección y demanda (*Notice of Election and Demand*, NED) en su representación, que es un aviso público que da información sobre la ejecución hipotecaria. La NED se envía a la oficina del Administrador Público y, en el plazo de diez días hábiles de la recepción del documento, el secretario y oficial de registro la inscribe. La fecha de inscripción es la fecha de inicio oficial para los procedimientos de ejecución hipotecaria.

En el plazo de 20 días calendario de la inscripción de la NED, el Administrador Público envía el documento de la notificación conjunta por correo postal a todas las partes indicadas en el expediente de la ejecución hipotecaria. La notificación conjunta informa al propietario de su “derecho a subsanar” (o derecho a pagar la mora pendiente de la hipoteca y detener el proceso de ejecución hipotecaria). También informa a las otras partes sobre su posible derecho a la recuperación (o a reclamar la propiedad). Finalmente, indica la fecha de la subasta programada (en la que la propiedad ejecutada se vendería al mejor postor).

El Administrador Público envía a todas las partes una segunda notificación conjunta entre los 45 y los 60 días previos a la fecha de la subasta. La notificación se publica durante cinco semanas en un periódico de circulación general para avisar al público con antelación de la subasta de ejecución hipotecaria. El Administrador Público no venderá la propiedad a menos que reciba una oferta y una orden que autorice la venta. Si esto no sucede antes de la fecha inicial de venta, la subasta de ejecución hipotecaria se posterga. El Administrador Público programa la fecha de la subasta en el plazo comprendido entre los 110 y los 125 días calendario posteriores a la fecha de inscripción de la NED.

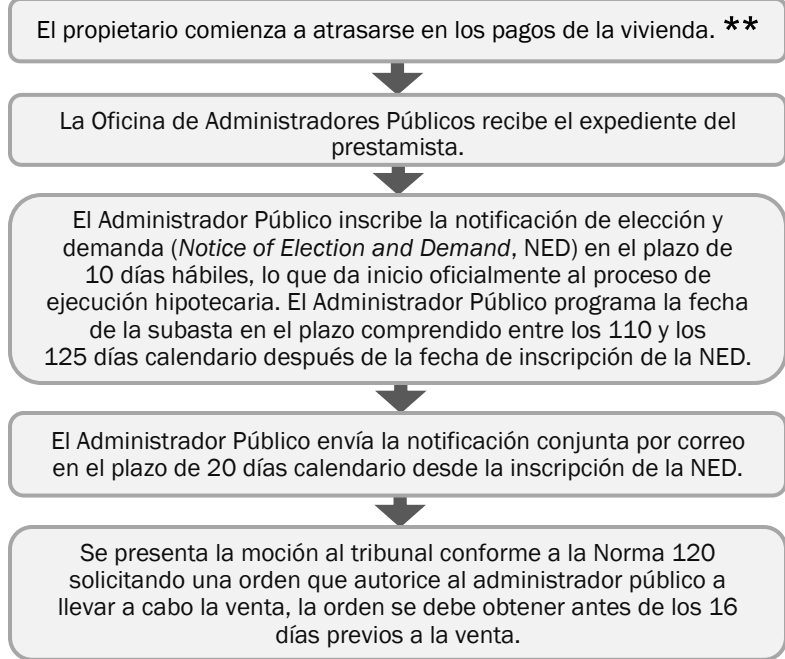
Además, en toda ejecución hipotecaria del Administrador Público, la parte que presenta el juicio hipotecario debe presentar una moción ante el tribunal del distrito para obtener una orden que autorice la venta judicial. Esto normalmente se denomina procedimiento de la “Norma 120”. La norma 120 es una oportunidad para que el prestatario impugne la mora o el derecho de la otra parte a la ejecución hipotecaria. El abogado de la parte que presenta el juicio hipotecario enviará a todas las partes una notificación de la moción para obtener la orden que autorice la venta, en la que se informe a las partes la fecha para presentar una respuesta si lo desean hacer.

Consejo para los propietarios

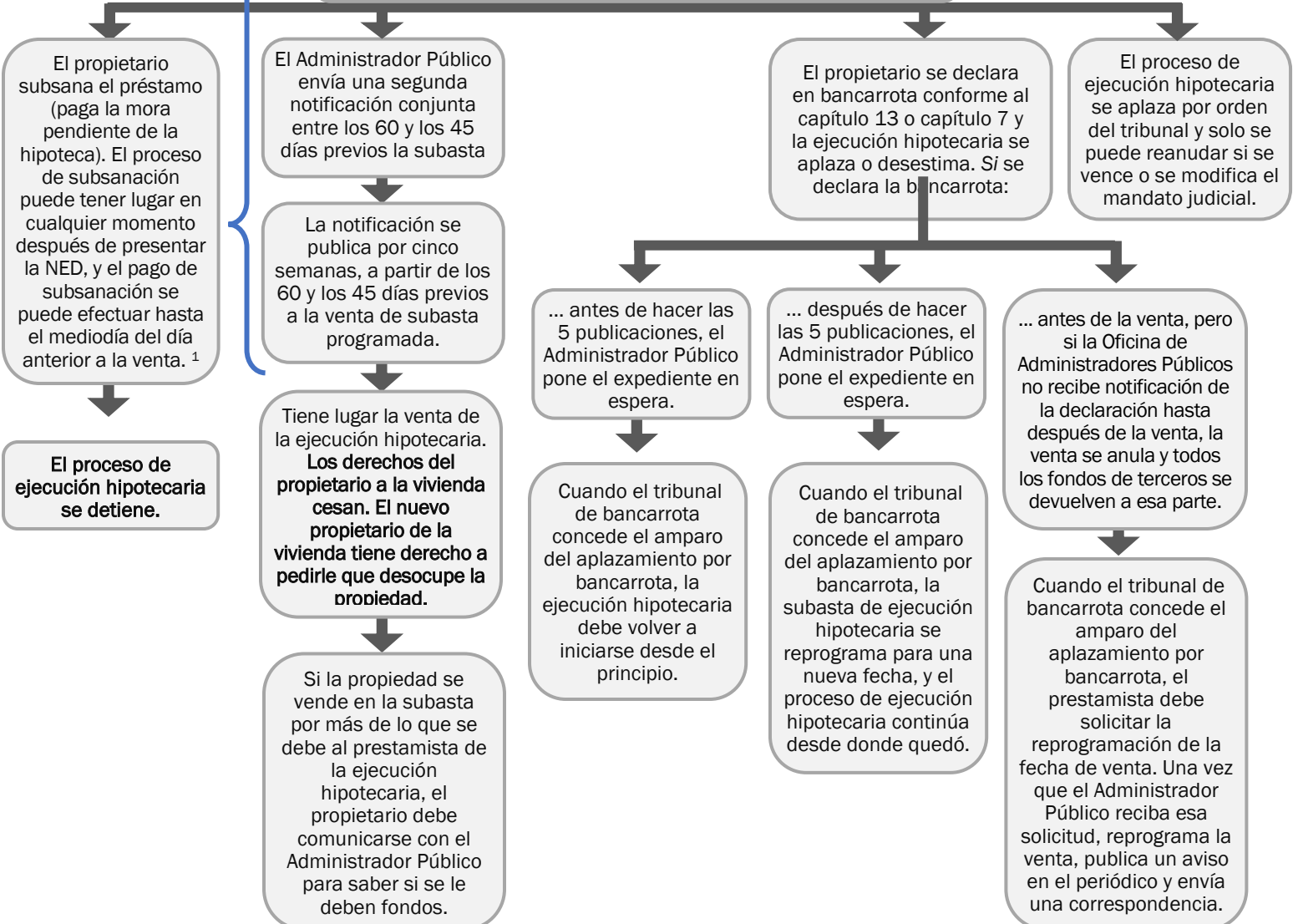
Póngase en contacto con la **Oficina de Protección y Empoderamiento Financiero** (*Office of Financial Empowerment and Protection*) (720-944-2498, FEC@denvergov.org) tan pronto como empiece a atrasarse con los pagos de la hipoteca o ni bien reciba una notificación conjunta. Lo pondrán en contacto con un navegador que puede dirigirlo hacia:

- Ayuda para la hipoteca por parte de un asesor de vivienda certificado por el HUD
- Servicios legales
- Servicios de mediación
- Otros servicios disponibles mediante organismos gubernamentales locales y organizaciones sin fines de lucro

Plazo de la Ejecución



**** Póngase en contacto con la Oficina de Protección y Empoderamiento Financiero para obtener apoyo y remisiones a los recursos pertinentes llamando al 720-944-2498 o por correo electrónico a FEC@denvergov.org.**



¹ El proceso de subsanación pasa por el Administrador Público. El propietario puede optar por evitar el proceso y reintegrar el préstamo directamente al prestamista. Sin embargo, si se hace eso, la Oficina de Administradores Públicos no puede garantizar la detención del proceso de ejecución hipotecaria. Si el propietario subsana a través de la Oficina de Administradores Públicos, la oficina garantiza la detención del proceso de ejecución.

Definición de Términos Clave

Prestatario

La parte responsable de pagar la hipoteca.

Prestamista

La parte que suministra los fondos y términos de la hipoteca al prestatario. El prestamista también es la parte que tiene derecho a iniciar los procedimientos de ejecución hipotecaria.

Administrador Público

La oficina que procesa los documentos de ejecución hipotecaria y administra el proceso de ejecución hipotecaria. Todos los condados de Colorado tienen un Administrador Público. En el condado de Denver, esta persona también es el Secretario y Oficial de registro.

Morosidad

Cuando un prestatario omite pagos del préstamo según lo dispuesto por el prestamista.

Ejecución hipotecaria

El proceso que tiene como consecuencia la venta de una propiedad para liquidar una deuda hipotecaria.

Subasta

Un evento en el que las propiedades ejecutadas se venden al mejor postor. Las subastas de Denver se llevan a cabo en línea todas las semanas los días jueves, a excepción de los feriados de la ciudad.

Subsanación

El acto de pagar la mora pendiente de la hipoteca. La subsanación de un préstamo detiene el proceso de ejecución hipotecaria.

Publicación

El proceso de publicar con anticipación una notificación de una subasta de ejecución hipotecaria.

Norma 120

Proceso en el que la parte que presenta el juicio hipotecario debe solicitar al tribunal la orden que autoriza al Administrador Público a llevar a cabo la venta.

Bancarrota

Un procedimiento en el que un prestatario trabaja con representación legal (que no es obligatoria, pero es recomendable) para evaluar, reorganizar o absolver las obligaciones de deuda. Declarar la bancarrota suspende o aplaza el procedimiento de ejecución hipotecaria, en función de los detalles de la situación del propietario. Las personas pueden declararse en bancarrota conforme al capítulo 7, lo que también se conoce como liquidación y es una opción legal que puede ayudar a eliminar una parte o la totalidad de la deuda de la persona; o declararse en bancarrota conforme al capítulo 13, una opción legal que puede ayudar a eliminar una parte de la deuda, pero permite que la persona mantenga su propiedad y pague la deuda mediante el cumplimiento de un plan de pago.

Cancelación

Finalización de un proceso de ejecución hipotecaria antes de la subasta.

Sobreoferta

El monto por el que se vende una propiedad en una venta judicial que supera el monto de la oferta escrita o modificada ejecutado por el titular del comprobante de deuda y garantizado por la escritura de fideicomiso u otro gravamen que se esté ejecutando.

Proceso de mitigación de pérdidas

Proceso en el que los propietarios y prestamistas trabajan juntos para evitar una ejecución hipotecaria.

Documentos Importantes

Importante: Asegúrese de conservar todos los documentos y la correspondencia que reciba del secretario y oficial de registro de Denver. Estos son documentos oficiales que su asesor legal, asesor de vivienda o prestamista pueden solicitarle mientras afronta el proceso de ejecución hipotecaria.

Notificación de elección y demanda (NED)

Proporciona información sobre una ejecución hipotecaria de parte del abogado del prestamista. El Administrador Público recibe el expediente y el secretario y oficial de registro lo inscribe. La fecha de inscripción es la fecha de inicio para los procedimientos de ejecución hipotecaria.

Notificación conjunta

Avisa al propietario sobre su derecho a subsanar, a las entidades prestamistas de su derecho a la recuperación, y a todas las partes interesadas, de la fecha de la subasta programada. Se envía a todas las partes indicadas en el expediente de la ejecución hipotecaria en el plazo de 20 días de la notificación de elección y demanda. Se envía una segunda notificación conjunta en el plazo comprendido entre los 45 y los 60 días previos a la primera fecha de venta programada.

Intención de subsanación

Comunica la intención del prestatario de pagar el monto de la mora y subsanar la hipoteca.

Escritura de fideicomiso

Documenta el acuerdo entre el prestamista y el prestatario de la hipoteca durante la compra de una propiedad.

Pagaré (nota de pago)

Describe las condiciones de pago de la hipoteca, incluido el monto, el modo y las partes implicadas. Se provee al prestamista durante la venta de la propiedad.

QUÉ MÁS DEBERÍA SABER

Prevención de la ejecución hipotecaria

Algunas ejecuciones hipotecarias se pueden evitar. Es posible que algunos propietarios que se atrasen en los pagos de la hipoteca puedan reestructurar su préstamo o vender su hogar antes de que ocurra un proceso de ejecución hipotecaria. Para saber más sobre esta y otras opciones, póngase en contacto con la Oficina de Protección y Empoderamiento Financiero y un navegador lo pondrá en contacto con el servicio pertinente de asesoramiento para la vivienda.

Indulgencia hipotecaria y coronavirus

Es posible que los propietarios que padezcan dificultades para efectuar los pagos de la hipoteca a tiempo, debido a la emergencia nacional del coronavirus, sean elegibles para la indulgencia hipotecaria. La indulgencia es cuando un prestamista permite que los propietarios suspendan o reduzcan sus pagos por un período de tiempo limitado. La indulgencia no elimina la deuda. Deberán pagar todos los pagos omitidos o reducidos en el futuro, pero permite flexibilidad en momentos inciertos. El tipo de indulgencia que se ofrece depende de si el préstamo tiene respaldo federal o no. Para saber más sobre esta y otras opciones, póngase en contacto con la Oficina de Protección y Empoderamiento Financiero y un navegador lo pondrá en contacto con el servicio pertinente de asesoramiento para la vivienda.

Estatuto de “doble seguimiento” El “doble seguimiento” tiene lugar cuando un prestamista inicia o continúa una ejecución hipotecaria aún cuando el propietario está en proceso de buscar una solución alternativa con el prestamista (mediante un procedimiento denominado “mitigación de pérdidas”). Colorado tiene un estatuto (C.R.S. 38-38-103.2) que prohíbe el doble seguimiento en determinadas circunstancias. Para aprovechar este estatuto, el propietario debe: a) Enviar una solicitud completa de mitigación de pérdidas como mínimo 37 días antes de la venta y recibir confirmación del recaudador; b) Recibir autorización para un plan de mitigación de pérdidas; y c) Proporcionarle al Administrador Público, como mínimo 14 días antes de la venta, documentación escrita de su recaudador que indique que se aprobó cualquiera de las anteriores. Si cree que su prestamista está haciendo doble seguimiento, póngase en contacto con la oficina del administrador público. ¿No está seguro? Póngase en contacto con la Oficina de Protección y Empoderamiento Financiero y un navegador lo pondrá en contacto con el servicio pertinente de asesoramiento para la vivienda.

Prácticas predatorias de vivienda

Lamentablemente, algunos actores con malas intenciones a veces intentan aprovecharse de las personas que corren riesgo o que están en el medio de procedimientos de ejecución hipotecaria. Por ejemplo, los propietarios en esta situación con frecuencia pueden recibir llamadas telefónicas, correos electrónicos o incluso solicitudes en persona de terceros que ofrecen “ayuda” cuando, en realidad, puede que estén intentando estafar a los propietarios. Si cree que ha sido víctima de prácticas predatorias de vivienda, póngase en contacto con la Oficina de Protección y Empoderamiento Financiero y un navegador lo pondrá en contacto con la ayuda pertinente de protección financiera del consumidor.

Ingreso excedente

Si una propiedad se vende en una subasta de ejecución hipotecaria por más de lo que se le debe al prestamista que presenta el juicio hipotecario, el importe adicional se denomina “ingreso excedente”. Es posible que estos fondos se le deban al propietario. Tenga en cuenta que hay “intermediarios” que pueden acercarse a los propietarios para obtener los fondos en su representación a cambio de una comisión, generalmente de entre el 20 % y el 50 % del monto total. El Administrador Público proporciona los fondos excedentes al propietario *sin cargo*. Si prevé que su propiedad ejecutada podría generar fondos excedentes, evite los servicios de un intermediario y póngase en contacto con la Oficina de Administradores Públicos.

Ley de Propiedad (Homestead Act)

Si bien el propietario tiene una exención por la Ley de Propiedad que protege el valor de su residencia principal (hasta \$75,000, o \$105,000 si la persona tiene 60 años o más), esto normalmente no es algo que se pueda usar para defender una ejecución hipotecaria. Sin embargo, siempre se recomienda que un abogado revise los documentos de su préstamo para ayudarlo a tomar esa decisión.

RECURSOS PARA LOS RESIDENTES DE DENVER QUE AFRONTAN UNA EJECUCIÓN HIPOTECARIA

<p>OFICINA DE PROTECCIÓN Y EMPODERAMIENTO FINANCIERO DE DENVER, UNIDAD DE PROTECCIÓN FINANCIERA DEL CONSUMIDOR</p> <ul style="list-style-type: none"> • Al servicio de las personas, familias y pequeñas empresas • Orientación financiera personalizada y gratuita. • Servicios de navegación para un asesor certificado por el HUD para abordar una ejecución hipotecaria. • Protección financiera para el consumidor (aborda el fraude financiero y promueve las prácticas de vivienda justas) • Gestión de deudas • Comprobación de crédito <p><i>(Tenga en cuenta: la OFEP no ofrece ni puede ofrecer asesoramiento legal, pero puede ayudar a los residentes a establecer contacto con los servicios legales en la comunidad).</i></p>	<p>720-944-2498</p> <p>Correo electrónico FEC@denvergov.org para orientación financiera.</p> <p>Correo electrónico cfpd@denvergov.org para navegación o apoyo para la protección financiera del consumidor.</p>
<p>BROTHERS REDEVELOPMENT</p> <p>Brothers Redevelopment es un organismo de asesoramiento aprobado por el HUD que provee servicios relacionados con la vivienda a cientos de miles de clientes en todo Colorado. Sus asesores para la vivienda certificados por el HUD ofrecen asesoramiento para la ejecución hipotecaria en inglés y español.</p>	<p>719-888-9134</p> <p>https://brothersredevelopment.org/</p>
<p>COLORADO HOUSING ASSISTANCE CORPORATION</p> <p>Este es un organismo de asesoramiento aprobado por el HUD que ofrece asesoramiento gratuito a los propietarios que tienen dificultades para pagar.</p>	<p>303-572-9445</p> <p>JillW@chaconline.org</p> <p>Veronicac@chaconline.org</p> <p>www.chaconline.org</p>
<p>DEL NORTE NEIGHBORHOOD DEVELOPMENT CORPORATION</p> <p>Del Norte es un organismo de asesoramiento aprobado por el HUD que ofrece servicios de prevención para la ejecución hipotecaria a personas y familias en todo Colorado. Sus asesores para la vivienda certificados y bilingües ofrecerán asesoramiento personalizado y talleres para propietarios, según sea necesario.</p>	<p>303-477-4774</p> <p>www.delnortendc.org</p>
<p>AUTORIDAD DE VIVIENDA DE DENVER (DENVER HOUSING AUTHORITY, DHA)</p> <p>La DHA ofrece servicios de asesoramiento para la vivienda gratuitos para ayudar a evitar la ejecución hipotecaria. Estos servicios se ofrecen a los residentes de Denver y están aprobados por el Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de EE. UU.</p>	<p>720-956-3806</p> <p>homeownership@denverhousing.org</p>
<p>NEWSED CDC</p> <p>NEWSED es un organismo de asesoramiento aprobado por el HUD que ofrece asesoramiento y talleres bilingües para la vivienda.</p>	<p>303-534-8342 ext. 100</p> <p>www.newsed.org/housing-counseling</p>
<p>NORTHEAST DENVER HOUSING CENTER</p> <p>Este es un organismo de asesoramiento aprobado por el HUD que ofrece servicios gratuitos de asesoramiento para la vivienda.</p>	<p>303-377-3334</p> <p>htaylor@nedenverhousing.org</p> <p>www.nedenverhousing.org</p>
<p>SOUTHWEST IMPROVEMENT COUNCIL</p> <p>Southwest Improvement Council es un organismo de asesoramiento de Denver aprobado por el HUD que ofrece asesoramiento para la ejecución hipotecaria y las moras hipotecarias con un asesor de vivienda certificado por el HUD.</p>	<p>303-934-0923</p> <p>lancegswic@gmail.com</p> <p>www.swic-denver.org</p>
<p>DEPARTAMENTO DE ESTABILIDAD DE VIVIENDA DE DENVER (DENVER DEPARTMENT OF HOUSING STABILITY, HOST)</p> <p>HOST ofrece recursos para ayudar a los residentes de Denver a:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Permanecer en su hogar actual • Pagar las facturas de servicios públicos y de la hipoteca • Entender los procesos de ejecución hipotecaria y desalojo • Encontrar un nuevo hogar • Encontrar refugio 	<p>Denvergov.org/Housing</p> <p>720-913-1534</p> <p>housingstability@denvergov.org</p>

<p>Además, HOST administra el programa de AYUDA PROVISORIA PARA EL ALQUILER Y LOS SERVICIOS PÚBLICOS (TEMPORARY RENT AND UTILITY ASSISTANCE, TRUA). La ayuda para el alquiler y los servicios públicos del Departamento de Estabilidad de Vivienda ayuda a los residentes de Denver que afrontan problemas económicos a evitar el desalojo o la interrupción de los servicios públicos. Si necesita ayuda para pagar el alquiler o los servicios públicos, es posible que sea elegible para recibir ayuda provisoria.</p>	
<p>LA OFICINA DE ADMINISTRADORES PÚBLICOS La Oficina de Administradores Públicos inscribe los documentos de ejecución hipotecaria y administra el proceso de manera legal y transparente. El Administrador Público puede:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Explicar el proceso de ejecución hipotecaria a los propietarios • Proporcionar una lista de recursos externos para los propietarios • Proporcionar información sobre la subsanación de la ejecución hipotecaria a los propietarios • Retener y entregar los fondos excedentes <p><i>(Tenga en cuenta: el Administrador Público no puede ofrecer asesoramiento legal a los propietarios, gestionar acuerdos de mitigación de deudas ni gestionar apelaciones).</i></p>	<p>Llame al 720-865-8400 o envíe un correo electrónico a foreclosures@denvergov.org.</p> <p>La Oficina de Administradores Públicos tiene una guía de recursos para la ejecución hipotecaria y el desalojo relacionado con la ejecución hipotecaria: (https://www.denvergov.org/content/dam/denvergov/Portals/777/documents/Fo reclosures/ForeclosureAssistanceResourceGuide.pdf)</p>
<p>SERVICIOS HUMANOS DE DENVER Servicios Humanos de Denver ofrece diversos servicios, entre ellos ayuda con el depósito, el primer mes de alquiler, la hipoteca, el desalojo, el alquiler y en efectivo para los residentes de Denver que reúnan las condiciones y que corran riesgo de perder su vivienda. Servicios Humanos de Denver también puede apoyar a los residentes con:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Servicios para la salud mental o salud conductual • Recursos específicos para adultos mayores y los que están envejeciendo • Recursos alimenticios, como remisiones para el Programa de Asistencia de Nutrición Suplementaria (<i>Supplemental Nutrition Assistance Program, SNAP</i>) y despensas de alimentos • Servicios para ex combatientes o personas con experiencia militar y sus familias • Conexiones para el empleo y capacitaciones • Acceso a los servicios del Ingreso de Seguro Complementario (<i>Supplemental Security Income, SSI</i>) para las personas con discapacidades, en rehabilitación o que reciben tratamiento por consumo de drogas, y más 	<p>Solicite ayuda para alimentos, en efectivo, médica y para el cuidado infantil en Colorado.gov/PEAK</p> <p>Encuentre más información sobre los programas de ayuda de emergencia de Servicios Humanos de Denver en Denvergov.org/HumanServices o llame al 720-944-2032.</p> <p>Llame al 720-944-4DHS (4347) para obtener más información sobre los programas y servicios de Servicios Humanos de Denver.</p>
<p>PROGRAMA DE ASISTENCIA PARA ENERGÍA PARA HOGARES DE BAJOS INGRESOS (LOW-INCOME ENERGY ASSISTANCE PROGRAM, LEAP) LEAP es un programa financiado por el gobierno federal que ayuda a las familias que reúnen las condiciones al pagar una parte de los costos de calefacción. El procesamiento de las solicitudes puede tardar 30 días, pero puede ser más rápido en casos de urgencia, como un aviso de interrupción de los servicios públicos. Las solicitudes se aceptan de noviembre a abril. Si tiene una urgencia con la calefacción, es posible que Energy Outreach Colorado pueda ayudar.</p>	<p>Llame a la línea de AYUDA PARA LA CALEFACCIÓN de Energy Outreach Colorado (disponible las 24 horas, los 7 días de la semana) al 866-431-8435.</p> <p>www.denvergov.org/LEAP</p>
<p>SERVICIOS LEGALES DE COLORADO Servicios Legales de Colorado (<i>Colorado Legal Services, CLS</i>) ofrece servicios legales gratuitos para todos los tipos de desalojos residenciales a personas y familias que cumplen con las pautas de ingresos. CLS también ofrece estos mismos servicios a los adultos mayores, independientemente del ingreso. CLS puede dar asesoramiento legal, ayuda para presentar respuestas y otros documentos legales o plena representación ante el tribunal. Si es inquilino y ha recibido una notificación, ha recibido documentos del tribunal o tiene un problema con su vivienda, póngase en contacto con CLS inmediatamente.</p>	<p>303-837-1313 www.coloradolegalservices.org</p>

<p>SERVICIOS LEGALES ASEQUIBLES DE COLORADO (<i>COLORADO AFFORDABLE LEGAL SERVICES, CALS</i>) CALS asesora, representa y aconseja a clientes propietarios e inquilinos sobre cuestiones legales y otros asuntos de propietarios e inquilinos. CALS asesora a las partes sobre cómo presentar, iniciar y defenderse en procedimientos judiciales, incluso la mediación, además de ofrecer información para la resolución de disputas y remisiones para obtener ayuda legal.</p>	<p>303-996-0010 coloradoaffordablelegal.com</p>
<p>COALICIÓN DE COLORADO PARA PERSONAS SIN HOGAR El Municipio y Condado de Denver colabora con la Coalición de Colorado para Personas sin Hogar y la Guardia Nacional para apoyar las opciones de habitaciones de moteles u hoteles en todo Denver para las personas sin hogar durante la crisis de la COVID-19.</p>	<p>303-293-2217 coloradocoalition.org/covid-19</p>
<p>COLORADO HOUSING CONNECTS Colorado Housing Connects da información sobre preguntas y preocupaciones de los inquilinos y propietarios.</p>	<p>1-844-926-6632 coloradohousingconnects.org</p>
<p>INICIATIVA PARA LA IGUALDAD Y ESTABILIZACIÓN DE LOS VECINDARIOS (<i>NEIGHBORHOOD EQUITY AND STABILIZATION INITIATIVE, NEST</i>) La misión de NEST es apoyar a los vecindarios que sufren cambios importantes a alzar su voz para determinar el futuro de su comunidad empoderando a los residentes y empresas de bajos recursos y marginados. Nuestra visión: Comunidades vibrantes, innovadoras e interconectadas con los medios y las oportunidades para formar un hogar, conseguir un empleo y construir un futuro. NEST:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Lleva a cabo actividades de extensión para informar y apoyar a los propietarios con respecto a los impuestos sobre la propiedad atrasados, los gravámenes y las ejecuciones hipotecarias • Apoya a la comunidad de base a organizarse • Proporciona financiación a las organizaciones del vecindario y la comunidad que ofrecen programas y servicios a las personas de ingresos bajos a moderados. 	<p>Denvergov.org/content/denvergov/en/denver-office-of-economic-development/housing-neighborhoods.html</p>
<p>OFICINA DE PROCEDIMIENTO CIVIL DEL DEPARTAMENTO DEL SHERIFF DE DENVER La División Civil del Departamento del Sheriff es responsable de los servicios del procedimiento civil, la venta de bienes inmuebles y personales conforme a la orden judicial, la ejecución de procesos y servicios de desalojo judicial, y más.</p>	<p>720-865-9556 201 W. Colfax Ave. First Floor Atrium www.Denvergov.org/Sheriff</p>
<p>CONSEJO REGIONAL DE GOBIERNOS DE DENVER (<i>DENVER REGIONAL COUNCIL OF GOVERNMENTS, DRCOG</i>) AGENCIA DEL ÁREA PARA EL ENVEJECIMIENTO Y RED DE CUIDADOS DRCOG también ha desarrollado un sitio web integral, basado en la comunidad, para ofrecer información actual sobre los servicios, inclusive ayuda legal y apoyo para la vivienda, disponible para adultos mayores y sus cuidadores.</p>	<p>www.drcog.org/programs/area-agency-aging Número principal: 303-480-6700</p>
<p>COLORADO BAR ASSOCIATION Para personas que no reúnen las condiciones para los Servicios Legales de Colorado, Colorado Bar Association ofrece recursos legales y acceso a una lista exhaustiva de abogados autorizados que pueden ayudar con problemas de ejecución hipotecaria.</p>	<p>www.cobar.org</p>